EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA DEL SENA REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y con base en lo certificado por el Subdirector del Centro, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con la señora Angelica Isabel Pinzón Rojas, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.095.910.049 expedida en Girón (Santander), quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato: *"Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media, conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena Regional Santander"*, y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar.

La presente se expide en Floridablanca, el 03 de marzo de 2021

Juan Manuel Castillo Calderón
Subdirector

Proyectó: Henry Quiroga Avila – Apoyo Contratación